

El Instituto Universitario de la Paz invita a la audiencia pública **RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017.**

**Fecha:** 15 de agosto de 2017

**Lugar:** Aula múltiple edificio de aulas

**Hora:** 7:00 a.m

**Asistentes:** 100



**UNIPAZ**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ







# UNIPAZ, Unidos somos más

Msc. Oscar Orlando Porras Atención  
Rector



## Misión

El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.



## Visión

UNIPAZ será reconocida en el año 2021 como la principal Institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena Medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión.

# GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



**PROCESO DE FORMACIÓN**  
Mejora la calidad en la formación académica



**PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
Mejora las condiciones de bienestar y calidad de vida de la comunidad universitaria



**PROCESO ADMINISTRATIVO**  
Consolida un sistema de gestión integrado capaz de lograr el cumplimiento misional de UNIPAZ



**PROCESO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN**  
Desarrolla e implementa un proyecto urbanístico y productivo institucional

- Requisitos para aspirar al cargo
- Funciones del Rector
- Reconocimientos
- Informes de Gestión
- Proceso Elección Rector
- Código de Buen Gobierno

## Informes de Gestión

En el marco de la Política Institucional, establecida en el Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2021, existe el compromiso de brindar una completa y oportuna rendición de cuentas a la comunidad, mediante la cual se logra el valor de la confianza, la divulgación de la gestión y la participación comunitaria, al permitir a la comunidad control sobre el avance de metas del Plan de Desarrollo y el modelo de gestión y aplicación de recursos a los programas que le son de interés a las partes interesadas.

Se brindará información completa de la forma, modo y lugar en que se desarrollarán estos procesos de rendición de cuentas, de tal forma que garantice la suficiente publicidad y participación comunitaria, disponiendo al público la información no confidencial del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.

Rendición de Cuentas 2012
Rendición de Cuentas 2013
Rendición de Cuentas 2014
Rendición de Cuentas 2015
Rendición de Cuentas 2016
Rendición de Cuentas 2017

- Rendición de cuentas Consejo Directivo Sesión 001 - 08 de febrero
- Rendición de cuentas Estudiantes - 23 de febrero
- Rendición de cuentas Consejo Directivo Sesión 002 - 22 de marzo
- Rendición de cuentas Docentes Escuela de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia- 13 de marzo
- Rendición de cuentas Docentes Escuela de Ciencias- 14 de marzo
- Rendición de cuentas Docentes Escuela de Ingeniería Ambiental, e Ingeniería de Producción- 14 de marzo
- Rendición de cuentas Consejo Directivo Sesión 003 - 11 de mayo
- Rendición de cuentas Consejo Directivo Sesión 004 - 28 de junio
- Informe de Gestión A 2017
- Rendición de cuentas Consejo Directivo Sesión 005 - 01 de agosto

# SACES

## Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional  
República de Colombia



Libertad y Orden

Registro Calificado

Trámites Institucionales

Notificación Actos Administrativos

### INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)

Último Acceso al Sistema: 13-Aug-2017 - 10:53 am

#### Resumen Registro Calificado (RC)

Programas en convenios (2)

RC Procesos RC      RN Renovación RC      RA Renovación por Acreditación

MD Modificaciones RC      AC Ampliación cobertura RC

Estado	RC	RN	MD	AC	RA
En Evaluación Sala	(0)	(1)	(0)	(0)	(0)
Proyección y Generación de Resolución	(2)	(3)	(0)	(0)	(0)
Resolución	(37)	(6)	(0)	(0)	(0)
Desistimiento	(12)	(5)	(0)	(0)	(0)
Respuesta traslado de concepto (0)					
Nuevas notificaciones (0)					

#### Resumen de trámites IES

No existen procesos en tramite

#### Compleitud

- Programas devueltos por completitud (0)
- Recursos de reposición

#### Opciones generales

- Administrar usuarios de la institución
- Ver todos los programas
- Evaluar visita de pares

*La calidad nunca es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia.*  
**John Ruskin.**

## Autoevaluación



Rector de UNIPAZ – Consejeras Consejo Nacional de Acreditación

## Sistema de Aseguramiento de Alta Calidad de Educación Superior



Ministerio de Educación Nacional  
República de Colombia



Administración

Acreditación

Opciones generales

### Solicitudes Acreditación de Programas de Pregrado

[Inicio](#) > [Lista de solicitudes](#)

[+ Crear solicitud de acreditación](#)

Debe continuar con el cronograma de actividades de autoevaluación, por lo tanto dirijase al icono de cronograma en la columna acciones.

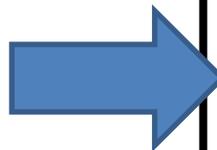
Mostrar  registros por página

Buscar:

Código CNA	Código SNIES	Programa	Estado	Datos del proceso
2479	1742	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Aprobado para iniciar Autoevaluación	Fecha de tramite: 26/08/2015 Fecha Radicación AE : --/--/----
2479	3127	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Aprobado para iniciar Autoevaluación	Fecha de tramite: 26/08/2015 Fecha Radicación AE : --/--/----
2479	3139	INGENIERIA AGRONOMICA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Aprobado para iniciar Autoevaluación	Fecha de tramite: 26/08/2015 Fecha Radicación AE : --/--/----
2479	102479	INGENIERIA DE PRODUCCIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Aprobado para iniciar Autoevaluación	Fecha de tramite: 26/08/2015 Fecha Radicación AE : --/--/----
2479	1741	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Aprobado para iniciar Autoevaluación	Fecha de tramite: 26/08/2015 Fecha Radicación AE : --/--/----

Mostrando de 1 a 5 de 5 registros

Primero



# Oferta Académica



	PROGRAMA	CODIGO SNIES
Universitarios (11)	Administración de Negocios Internacionales	104323
	Comunicación Social	104544
	Ingeniería Agroindustrial	1742
	Ingeniería Agronómica	3139
	Ingeniería Ambiental y de Saneamiento	3127
	Ingeniería de Producción	102479
	Ingeniería Informática	105014
	Licenciatura en Artes	54117
	Medicina Veterinaria y Zootecnia	1741
	Profesional en Trabajo Social	90876
	Química	103209
Tecnológicos (6)	PROGRAMA	CODIGO SNIES
	Tecnología en Logística del Transporte Multimodal	104420
	Tecnología en Obras Civiles	104768
	Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	103526
	Tecnología en operación de sistemas electromecánicos	
	Tecnología en procesamiento de alimentos (A distancia)	105217
Tecnología en procesos de transformación de biomasa	105896	
Técnicos (2)	PROGRAMA	CODIGO SNIES
	Técnico profesional en operación del transporte multimodal	104529
	Técnico profesional en procesos de transformación de biomasa	105897

	PROGRAMA	CODIGO SNIES
Especializaciones (3)	Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad Agroalimentaria	102840
	Agronegocios	104724
	Gerencia de proyectos culturales	105553
Especializaciones tecnológicas (2)	PROGRAMA	CODIGO SNIES
	Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos	104410
	Empaque, Embalaje y Almacenamiento de Mercancías en el Transporte Multimodal	104407
MODALIDAD POSGRADO EN CONVENIO		
Especialización (1)	Mantenimiento Industrial. Convenio Universidad EAFIT	103178
Maestría (1)	Maestría en Innovación. Convenio Universidad EAN. Doble titulación con la Universidad Antonio de Nebrija: Magíster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) con Especialidad en Dirección de Empresas Tecnológicas.	104616



## Estudiantes matriculados

Ítem	Cantidad
Matriculados	3.778
Practicas	269
Rotaciones	30
Universidad del Campo	40
T&T	95
Posgrados	17
<b>Total matriculados</b>	<b>4.229</b>



**4.229 estudiantes matriculados – 340 de I semestre**

# Docentes vinculados semestre B 2017



Tipo de vinculación	Cantidad
Tiempo completo	241
Medio tiempo	48
Hora cátedra	89
<b>Total</b>	<b>378</b>

Nº	CARGO	Nº CARGOS	NIVEL	2017	TOTAL PRESTACIONES	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO DEL RECURSO
1	DOCENTE HORA CATEDRA		PREGRADO	\$ 20.332	7.704	\$ 5.697	\$ 33.733
2	DOCENTE HORA CATEDRA		POSTGRADO	\$ 24.397	9.244	\$ 6.837	\$ 40.477
3	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO		PREGRADO	\$ 1.418.953	537.621	\$ 397.619	\$ 2.354.193
4	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO		POSTGRADO	\$ 1.749.503	662.861	\$ 490.246	\$ 2.902.610
5	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO		PREGRADO	\$ 2.270.336	860.197	\$ 636.194	\$ 3.766.727
6	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO		POSTGRADO	\$ 2.799.209	1.060.580	\$ 784.394	\$ 4.644.183
7	DOCENTE POSTGRADO HORA CATEDRA	12%	ESPECIALISTA	\$ 89.354	33.855	\$ 25.039	\$ 148.248
8	DOCENTE POSTGRADO HORA CATEDRA	16%	MAESTRIA	\$ 119.138	45.140	\$ 33.385	\$ 197.663
9	DOCENTE POSTGRADO HORA CATEDRA	22%	DOCTORADO	\$ 163.814	62.067	\$ 45.904	\$ 271.785
10	DOCENTE POSTGRADO OCASIONAL MEDIO TIEMPO		ESPECIALISTA	\$ 1.514.037	573.647	\$ 424.263	\$ 2.511.947
11	DOCENTE POSTGRADO OCASIONAL MEDIO TIEMPO		MAESTRIA	\$ 1.832.326	694.242	\$ 513.454	\$ 3.040.022
12	DOCENTE POSTGRADO OCASIONAL MEDIO TIEMPO		DOCTORADO	\$ 2.162.911	819.496	\$ 606.091	\$ 3.588.498
13	DOCENTE POSTGRADO OCASIONAL TIEMPO COMPLETO		ESPECIALISTA	\$ 3.028.075	1.147.294	\$ 848.527	\$ 5.023.896
14	DOCENTE POSTGRADO OCASIONAL TIEMPO COMPLETO		MAESTRIA	\$ 3.664.652	1.388.484	\$ 1.026.909	\$ 6.080.044
15	DOCENTE POSTGRADO OCASIONAL TIEMPO COMPLETO		DOCTORADO	\$ 4.325.821	1.638.991	\$ 1.212.182	\$ 7.176.993



Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel 2017

## Productos presentados en la convocatoria

Semilleros de Investigación  
Semestre A 2017  
46



Grupo de investigación	Nuevo conocimiento	Desarrollo tecnológico e innovación	Apropiación social del conocimiento	Formación del recurso humano
PROCA	39	0	16	27
INYUBA	26	1	169	38
GIADAI	12	8	35	19
GIAS	10	4	41	80
SODER	11	5	94	27
CIDICA	20	0	3	14
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>18</b>	<b>358</b>	<b>205</b>



Diseño de sistemas productivos sostenibles como estrategia de conservación de paisajes rurales degradados, Barrancabermeja Santander

04 de Agosto de 2017

Instituto Universitario de la Paz



## AJUSTES REALIZADOS REVISIÓN COLCIENCIAS

Acuerdo 38 de 2016

**Nombre o Título del Programa o Proyecto:** Diseño de sistemas productivos sostenibles como estrategia de conservación de paisajes rurales degradados, Barrancabermeja, Santander.

**Ejecutor:** Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ

**Fase del proyecto:** FASE II

**Valor:** \$ 9.010.596.020,00



## 1. VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

Presupuesto Detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados. Certificación de la entidad territorial en el que conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son utilizados para ese tipo de actividades.

- Certificación de Precios de la Región de la Gobernación de Santander.

Nombre o Título del Programa o Proyecto:	Diseño de sistemas productivos sostenibles como estrategia de conservación de paisajes rurales degradados, Barrancabermeja, Santander		
Ejecutor:	Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ		
Valor:	\$		<b>9.010.596.020,00</b>
Duración del Proyecto:	3 Años		
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>			
PRODUCTOS MGA	COSTO POR PRODUCTO	ACTIVIDADES	COSTO POR ACTIVIDAD
1. Artículos de investigación	\$ 4.741.984.470	1.1. Identificación, uso y manejo potencial de especies que puedan ser aplicables a sistemas productivos sostenibles.	\$ 2.720.728.350
		1.2. Diseños y evaluación de SIPAS - SINPAR.	\$ 1.155.941.070
		1.3. Abordaje de estrategias de conservación de la biodiversidad que usan sosteniblemente la biodiversidad en sistemas productivos.	\$ 630.170.750
		1.4. Realizar la administración y desarrollo del proyecto.	\$ 147.895.400
		1.5. Desarrollar la interventoría y seguimiento al proyecto	\$ 87.248.900
2. Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría	\$ 609.644.300,00	2.1. Maestría en Agroecosistemas, Biología y/o afines	\$ 93.625.000
		2.2. Maestría en Sistemas socioecológicos y/o afines.	\$ 93.625.000
		2.3. Maestría en Ingeniería Ambiental, energías renovables y/o afines	\$ 93.625.000
		2.4. Maestría en Bosques y Conservación Ambiental y/o afines	\$ 93.625.000
		2.5. Realizar la administración y desarrollo del proyecto.	\$ 147.895.400
3. Servicio de apoyo financiero para la formación	\$ 506.389.300,00	2.6. Desarrollar la interventoría y seguimiento al proyecto	\$ 87.248.900
		3.1. Doctorado en Ecología de la Restauración y/o afines.	\$ 271.245.000
		3.2. Realizar la administración y desarrollo del proyecto.	\$ 147.895.400
4. Documentos de investigación	\$ 1.211.490.300,00	3.3. Desarrollar la interventoría y seguimiento al proyecto	\$ 87.248.900
		4.1. Diseñar, evaluar e identificar las técnicas de restauración más apropiadas que involucren la respuesta de vegetación y fauna.	\$ 737.219.000
		4.2. Analizar las percepciones de las comunidades locales respecto a la práctica y los beneficios de la restauración ecológica aplicable a zonas de vocación productiva.	\$ 122.547.000
		4.3. Diseñar, analizar y evaluar el costo-efectividad de la restauración ecológica para zonas productivas.	\$ 116.580.000
		4.4. Realizar la administración y desarrollo del proyecto.	\$ 147.895.400
5. Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento	\$ 1.941.087.650,00	4.5. Desarrollar la interventoría y seguimiento al proyecto	\$ 87.248.900
		5.1. Determinación y evaluación de efectos causantes de contaminación de agua que disminuyen la calidad del recurso natural en zonas de vocación productiva.	\$ 782.503.550
		5.2. Identificación y valoración de especies nativas vegetales y subproductos del bosque con uso potencial en procesos de mejoramiento de calidad del recurso agua usada en sistemas productivos.	\$ 637.657.800
		5.3. Desarrollo experimental de técnicas y tecnologías para la gestión del agua contaminada que permita el mejoramiento de los servicios Ecosistémicos en sistemas productivos	\$ 285.782.000
		5.4. Realizar la administración y desarrollo del proyecto.	\$ 147.895.400
		5.5. Desarrollar la interventoría y seguimiento al proyecto	\$ 87.248.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.010.596.020</b>		<b>\$ 9.010.596.020</b>



4.463

# Inversión Componente Formación



ITEM DE INVERSIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Investigación	\$1.563.949.378	\$1.114.268.214	\$929.978.498	\$1.719.383.527	\$3.799.557.631	\$129.137.720	\$10.956.358.908
Semilleros	\$17.595.000	\$49.605.000	\$148.274.740	\$520.233.000	\$958.136.200	\$6.240.000	\$1.700.083.940
Servicios docentes	\$4.689.675.751	\$6.490.951.003	\$8.940.760.191	\$12.223.917.853	\$12.778.939.415	\$7.467.677.757	\$45.124.244.213
Plan lector		\$55.000.000	\$70.000.000	\$85.000.000	\$125.000.000	\$145.000.000	\$480.000.000



<b>Año</b>	<b>Valor</b>
<b>2012</b>	<b>\$1.010.347.698</b>
<b>2013</b>	<b>\$3.044.362.317</b>
<b>2014</b>	<b>\$948.015.999</b>
<b>2015</b>	<b>\$1.750.381.597</b>
<b>2016</b>	<b>\$5.100.437.504</b>
<b>2017</b>	<b>\$7.245.593.472</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.099.138.587</b>



# UNIPAZ | BIENESTAR INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ | UNIVERSITARIO

no sabes  
¿ qué  
estudiar

UNIPAZ Permanencia estudiantil ?



UNIPAZ  
Instituto Universitario de la Paz

ARTICULACIÓN



Seguridad y Salud  
en el trabajo



Internacionalización  
Instituto Universitario de la paz - UNIPAZ



**Convenio Universidad de Estudios de Brescia- Asociación del Valle del Río Cimitarra-UNIPAZ**



UNIVERSITÉ DE NANTES

**Convenio Universidad de Nantes-UNIPAZ**



**Primer encuentro virtual de intercambio de culturas desde México “Conectados con el mundo”.**



**Intercambio virtual con la Universidad Autónoma de Honduras: Perfil del Trabajador Social en el marco de las prácticas académicas**

# Inversión en Becas institucionales y en Convenio

Inversión en becas institucionales	
Año	Valor
2012	\$265.340.264
2013	\$272.584.800
2014	\$295.783.259
2015	\$340.513.684
2016	\$522.680.908
2017	\$417.252.736
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.114.155.651</b>

Inversión en becas Alcaldía Municipal	
Año	Valor
2013	\$453.600.000
2014	\$1192.200.000
2015	\$1008.600.000
2016	\$915.865.000
2017	\$1446.680.232
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.016.945.232</b>

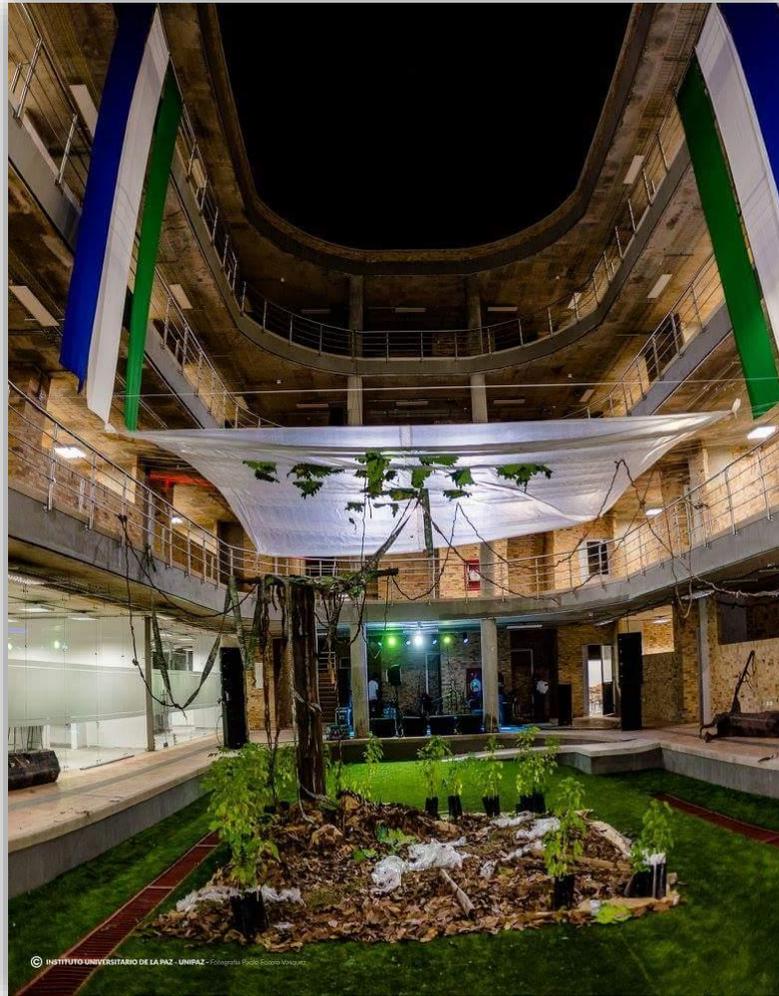
Incentivos Jóvenes en acción	
Año	Valor
2014	\$489.000.000
2015	\$1487.000.000
2016	\$1371.000.000
2017	\$581.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$39280.000.000</b>



# Auditoria de renovación ISO 9001:2008 - NTC GP 1000:2009



# Inversión infraestructura física y tecnológica



ITEM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
<b>Infraestructura física y tecnológica</b>	\$8.456.605.164	\$1.275.136.024	\$360.984.184	\$2.829.015.963	\$1.483.093.059	\$775.652.306	<b>\$15.180.486.700</b>

# Unimos las ITTU públicas de Colombia

La REDTTU es una Red Colombiana de colaboración entre Instituciones de Educación Superior, de carácter técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas- ITTU-que busca fortalecer la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, como eje fundamental de la competitividad y el desarrollo del país.



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA REDTTU

La estructura orgánica de la REDTTU se rige por lo dispuesto en los artículos 11, 18 y 23 de los estatutos sociales vigentes.

### Presidente del Consejo Directivo:

Germán Colonia

### Vicepresidente del Consejo Directivo:

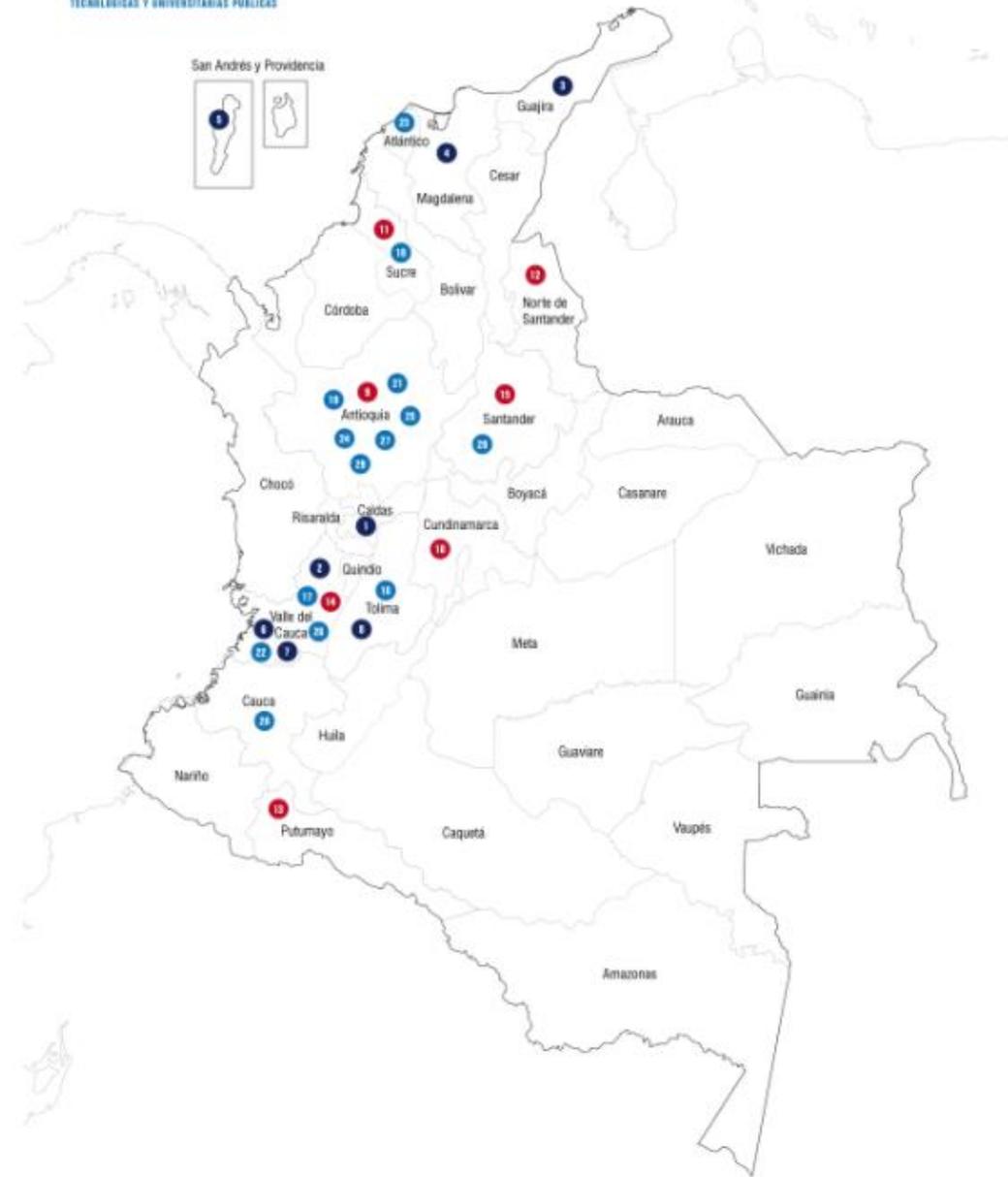
### Director Ejecutivo:

Felipe Ortiz

### Consejo Directivo:

#### Miembros Principales

	Institución	Representante
1	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-INTEP	Germán Colonia Alcalde
2	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA	Emilio Zapata
3	Institución Universitaria Pascual Bravo	Mauricio Morales Saldarriaga
4	Instituto Universitario de La Paz – UNIPAZ	Oscar Orlando Porras
5	Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	Carmen Estela Alvarado





**TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE POR LA COMISION SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES EN SESION DEL DIA CATORCE (14) DE JUNIO DE 2017, AL  
PROYECTO DE LEY No. 275 de 2017 CÁMARA**

“Por medio del cual se convierte en política de estado el  
programa ser pilo paga y se dictan otras  
disposiciones”

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESION PLENARIA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2017 AL PROYECTO DE LEY No. 111 DE 2016 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS, ESCUELAS TÉCNICAS, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS QUE NO SON UNIVERSIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30 DE 1992."**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.** Conversión a entes autónomos universitarios. Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior del orden nacional, departamental, municipal y distrital, que no tengan el carácter académico de Universidad según lo previsto en la Ley 30 de 1992, deberán organizarse como Entes Autónomos Universitarios de Educación Superior sin que se modifique su actual carácter académico cuyo objeto es la Educación Superior en la modalidad académica que actualmente tienen como Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas o Colegios Mayores, de conformidad con la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 de 2002.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proyecto de Ley No. \_\_\_ de Cámara

*“Por medio del cual se crea el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso – Sistema FCI en Colombia, para fomentar el acceso y permanencia en la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior”.*

EL CONGRESO DE COLOMBIA

## Reporte de calificación

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

# INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

## Resumen

- Subimos nuestra calificación de capacidad de pago a 'BB' de 'BB-' y asignamos perspectiva positiva al Instituto Universitario de la Paz.
- En los últimos tres años, la mejora en la gestión administrativa y las estrategias para posicionar la entidad en la región incrementaron el número de estudiantes; los ingresos por servicios educativos crecieron en promedio 15%.
- Para los dos próximos años, esperamos que los márgenes de rentabilidad sean similares a los registrados al cierre de 2015. Una estructura de costos superior a la de 2015 compensaría los mayores ingresos esperados por servicios educativos y transferencias.
- La perspectiva positiva se basa en nuestras expectativas de que durante los dos próximos años la institución continuará fortaleciendo las áreas de servicio, la calidad de la oferta académica. Adicionalmente, disminuirá su endeudamiento y aumentará su liquidez.

## Acción de Calificación

Bogotá, 17 de mayo de 2016.- El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en revisión periódica subió la calificación de capacidad de pago (equivalente a la calificación de emisor) a 'BB' de 'BB-' y asignó perspectiva positiva al Instituto Universitario de la Paz.

# Renovación de registro calificado



Resolución 15494 del 4 de agosto de 2017; por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Instituto Universitario de la Paz contra la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017, se renueva el registro calificado por el término de siete (7) años, y se aprueban las modificaciones propuestas **TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 15494

04 AGO 2017

Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Instituto Universitario de la Paz contra la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017, por medio de la cual se resolvió no renovar y no aprobar las modificaciones propuestas para el registro calificado del programa de Tecnología Electromecánica ofrecido bajo la metodología presencial en Barrancabermeja (Santander)

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

En ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, y el Decreto 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017, se resolvió no renovar y no aprobar las modificaciones propuestas para el registro calificado del programa de Tecnología Electromecánica del Instituto Universitario de la Paz, ofrecido bajo la metodología presencial en Barrancabermeja (Santander).

Que el día 06 de abril de 2017 mediante escrito radicado en la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional con el número 2017-ER-074615, el Instituto Universitario de la Paz por medio de su representante legal, doctor Oscar Orlando Porras Atencia, presentó recurso de reposición contra la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017, cumpliendo los requisitos legales y encontrándose dentro del término para hacerlo.

PRETENSIONES DEL RECURSO

Que el recurrente mediante su escrito solicita revocar en su integridad la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017, y en consecuencia se proceda a renovar el registro calificado y aprobar las modificaciones en cuanto a la denominación del programa que pasa a ser Tecnología en Operación de Sistemas Electromecánicos; la duración estimada del mismo que pasa a ser de 6 semestres, y el número de estudiantes admitidos en el primer periodo que pasan a ser 80, para seguir siendo ofrecido bajo la metodología presencial en Barrancabermeja (Santander).

PROCEDIBILIDAD DEL RECURSO

Que el día 27 de marzo de 2017, la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017 fue notificada personalmente al representante legal del Instituto Universitario de la Paz, doctor Oscar Orlando Porras Atencia.

Hoja N°. 6 RESOLUCIÓN NÚMERO 15494

Continuación de la Resolución

TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS que ofrece el Instituto Universitario de la Paz, en metodología presencial en la ciudad de Barrancabermeja con 96 créditos, modificando el número de estudiantes del primer periodo de 30 a 80 y el número de periodos académicos de 7 a 6.\*

Este Despacho acoge en su integralidad el concepto de la Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción de la CONACES y encuentra que hay fundamento legal que permita modificar la decisión que resolvió no renovar y no aprobar las modificaciones al registro calificado del programa en mención, y que ha sido motivo de impugnación. Conforme a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional decide reponer la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reponer la Resolución número 04272 del 10 de marzo de 2017 por medio de la cual se resolvió no renovar y no aprobar las modificaciones propuestas para el registro calificado del programa de Tecnología Electromecánica del Instituto Universitario de la Paz, para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Barrancabermeja (Santander), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme con lo anterior, se renueva el registro calificado por el término de siete (7) años, y se aprueban las modificaciones propuestas al siguiente programa:

Institución:	Instituto Universitario de la Paz
Denominación del programa:	Tecnología en Operación de Sistemas Electromecánicos
Título a otorgar:	Tecnólogo en Operación de Sistemas Electromecánicos
Lugar de Desarrollo del Programa:	Barrancabermeja (Santander)
Metodología:	Presencial
Número de créditos académicos:	96

PARÁGRAFO.- Aprobar las modificaciones solicitadas por la Institución en cuanto a la duración estimada del programa que pasa a ser de 6 semestres, y el número de estudiantes admitidos en el primer periodo que pasan a ser 80.

ARTÍCULO TERCERO.- La Institución deberá garantizar los derechos adquiridos de los alumnos matriculados y que hayan iniciado sus estudios con anterioridad a la presente modificación del programa, de conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- La Institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 o de la norma que la sustituya.

ARTÍCULO QUINTO.- El programa identificado en el artículo segundo de esta resolución deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

Continuación de la Resolución

ARTÍCULO SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.10.6 del Decreto 1075 de 2015, el programa descrito en el artículo segundo, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución número 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz, corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, incluir el código asignado en dicho Sistema, y señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio la presente resolución, al representante legal del Instituto Universitario de la Paz, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

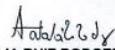
ARTÍCULO NOVENO.- Contra la presente resolución, no proceden recursos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., 04 AGO 2017

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

  
NATALIA RUIZ RODRIGES

d.

Proyectó: Juliana Bossa Quintero, Profesional Especializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Revisó: Nancy Cárdeno Suanza, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Adriana María Comanarens Montoya, Directora de Calidad para la Educación Superior  
Código de proceso: 46124

PRESUPUESTO 2012 - 2017	
AÑO	VALOR
2012	\$29.454.334.838
2013	\$33.787.936.017
2014	\$34.085.404.911
2015	\$36.017.055.148
2016	\$33.338.977.078,64
2017	\$32.700.690.082

Adición de \$ 2.962.559.039 aprobada CDI



*La innovación requiere ideas nuevas. La educación tiene una responsabilidad frente a la tradición. Seymor Papert*



*Muchas  
Gracias!*

Centro de Investigaciones  
Santa Lucía  
Km. 14 Vía Bucaramanga  
página web: [www.unipaz.edu.co](http://www.unipaz.edu.co)  
Correos: [informacion@unipaz.edu.co](mailto:informacion@unipaz.edu.co)  
[atencionalciudadano@unipaz.edu.co](mailto:atencionalciudadano@unipaz.edu.co)